



Resolución de Decanato **296 / 2024 - NAT -UNSa**
Contrato de Locación de Servicios con Josué Tolaba
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
28/05/2024

Expediente N° 10.350/2024

VISTO:

La Nota de fecha 30 de abril de 2024 – obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita se realice un contrato de locación de servicios con el Sr. Josué Jorge Antonio Tolaba Sebastián, para cumplir con tareas de apoyo administrativo en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Dirección Gral. Admin. Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 01 de mayo de 2024 y por el término de tres (3) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con el Sr. Josué Tolaba Sebastián.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Tolaba Sebastián prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por el Sr. Tolaba Sebastián asciende a la suma total de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El Sr. Tolaba Sebastián podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Sr. Josué Jorge Antonio TOLABA SEBASTIAN, DNI N° 31.948.483 - CUIT N° -31948483 -, con domicilio en Block N – Dpto. 257 –Grupo 480, B° Castañares de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para brindar apoyo administrativo en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de mayo de 2024 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Sr. Tolaba Sebastián prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.



Resolución de Decanato **296 / 2024 - NAT -UNSa**
Contrato de Locación de Servicios con Josué Tolaba
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
28/05/2024

ARTICULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos mil), a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. El Sr. Tolaba Sebastián podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. El monto previsto como pago mensual podrá ser actualizado por esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 444/2022 y Res. CS N° 535/2023.

ARTICULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia al Sr. Tolaba Sebastián, Departamento Personal, Dirección de Compras y Patrimonio y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

DR. MARÍA G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretaría de Asesoría Estudiantil
Facultad de Ciencias Naturales

DR. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales